

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1063

**MEXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Ana Laura Márquez Jiménez  
 Representante Legal de la Empresa  
 Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.  
 Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-019G/R017-E3-2017, para la adquisición de 10 claves de Medicamentos Grupo 010, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad, con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017, llevando a cabo la excepción a la licitación pública mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:

> PROVEEDOR:	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 4266 00 00
> ORIGEN:	E.U.A.
> MARCA:	BRISTOL MYERS.
> DESCRIPCIÓN:	ATAZANAVIR, CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: SULFATO DE ATAZANAVIR EQUIVALENTE A 300 MG DE ATAZANAVIR. ENVASE CON 30 CAPSULAS

Recibo Original  
 Angélica Olvera

Feb-10-17  
 20:05 hrs

2

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$1,379.32	MAXIMA	67,030	MINIMA	26,813	MAXIMA	\$92,455,819.60	MINIMA	\$36,983,707.16
CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO CON IVA								

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	> CLAVE:	010 000 4371 00 00	> ORIGEN:	REINO UNIDO	> MARCA:	GLAXO	> DESCRIPCION:	ABACAVIS LAMIVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG. DE ABACAVIR LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS
--------------	---	----------	--------------------	-----------	-------------	----------	-------	----------------	--

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$3,893.26	MAXIMA	3,900	MINIMA	1,560	MAXIMA	\$15,183,714.00	MINIMA	\$6,073,485.60
CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO CON IVA								

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	> CLAVE:	010 000 4267 00 00	> ORIGEN:	E.U.A.	> MARCA:	BRISTOL MYERS	> DESCRIPCION:	ATAZANAVIR, CAPSULA, CADA CAPSULA CONTIENE: SULFATO DE ATAZANAVIR EQUIVALENTE A 200 MG DE ATAZANAVIR. ENVASE CON 60 CAPSULAS
--------------	---	----------	--------------------	-----------	--------	----------	---------------	----------------	--

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$2,668.00	MAXIMA	103,762	MINIMA	41,505	MAXIMA	\$276,837,016.00	MINIMA	\$110,735,340.00
CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO CON IVA								

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO  
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

> DESCRIPCIÓN DIDANOSINA, CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA, CADA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA CONTIENE: DIDANOSINA 400 MG ENVASE CON 30 CAPSULAS.	> MARCA ASTRAZENCA.
> ORIGEN E.U.A.	> CLAVE: 010 000 5323 00 00
> PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	> CLAVE: 010 000 5323 00 00

PRECIO DE ADJUDICACION	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO CON IVA	MAXIMA MINIMA	MAXIMA MINIMA	\$347.96

> DESCRIPCIÓN RITONAVIR, CAPSULAS O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE RITONAVIR DE 100 MILIGRAMOS, ENVASE CON 30 TABLETAS.	> MARCA ABBVIE
> ORIGEN ALEMANIA	> CLAVE: 010 000 5281 01 00
> PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	> CLAVE: 010 000 5281 01 00

PRECIO DE ADJUDICACION	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO CON IVA	MAXIMA MINIMA	MAXIMA MINIMA	\$1,714.00

> DESCRIPCIÓN LOPINAVIR-RITONAVIR, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN LOPINAVIR 8.0 G. Y RITONAVIR 2.0 G. ENVASE CON FRASCO DE PLASTICO AMBAR CON 160 ML Y DOSIFICADOR.	> MARCA ABBVIE.
> ORIGEN E.U.A.	> CLAVE: 010 000 5276 00 00
> PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	> CLAVE: 010 000 5276 00 00

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y  
 CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
**MEXICO**



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO CON IVA	
	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA
\$1,056.91	7,641	3,057	\$8,075,849.31	\$3,230,973.87

Asimismo durante la vigencia del contrato el proveedor deberá respetar los beneficios adicionales establecidos ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y otros Insumos para la Salud vigentes durante el ejercicio 2017, en términos de lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	BENEFICIOS
010	000	4266	00	00	Conforme a umbral de compra sectorial al alcanzar una compra total de 237 000 unidades, se otorgará un 2% de descuento en nota de crédito, (precio de \$614.64); aplicable en forma retroactiva desde la primera pieza.
010	000	4371	00	00	Se otorga el 1.5% de descuento aplicable desde la primera facturación, 2% adicional de \$80,000 hasta 200,000 unidades, 1% adicional de la unidad 200,001 en adelante del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Estas cantidades son, conforme al umbral sectorial y los descuentos podrán hacerse efectivos en nota de crédito y/o especie (original de obsequio), a elección de la entidad o institución pública compradora.
010	000	5281	01	00	Abvive Farmacéuticos, S.A. de C.V. pone a disposición sin costo para las instituciones públicas del sector salud la terapia pediátrica de ritonavir en polvo, sujeta a solicitud de las instituciones ante COFEPRIS para la gestión pertinente.

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

**División de Bienes Terapéuticos:**

- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.



**Division de Contratos:**

**1. Persona moral:**

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO SAT/HCT/1012/14/281 P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebre contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que

La vigencia del contrato sera hasta el 31 de diciembre de 2017, con excepcion de las claves 4266 y 4267 que sera hasta el 14 de abril de 2017 fecha en que expira la patente.

DIVISION DE CONTRATOS, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	12:00 hrs	24 de febrero de 2017
--	-----------	-----------------------

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 64 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a ComprasNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de ComprasNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado ComprasNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a ComprasNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de ComprasNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado ComprasNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
**MÉXICO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO  
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

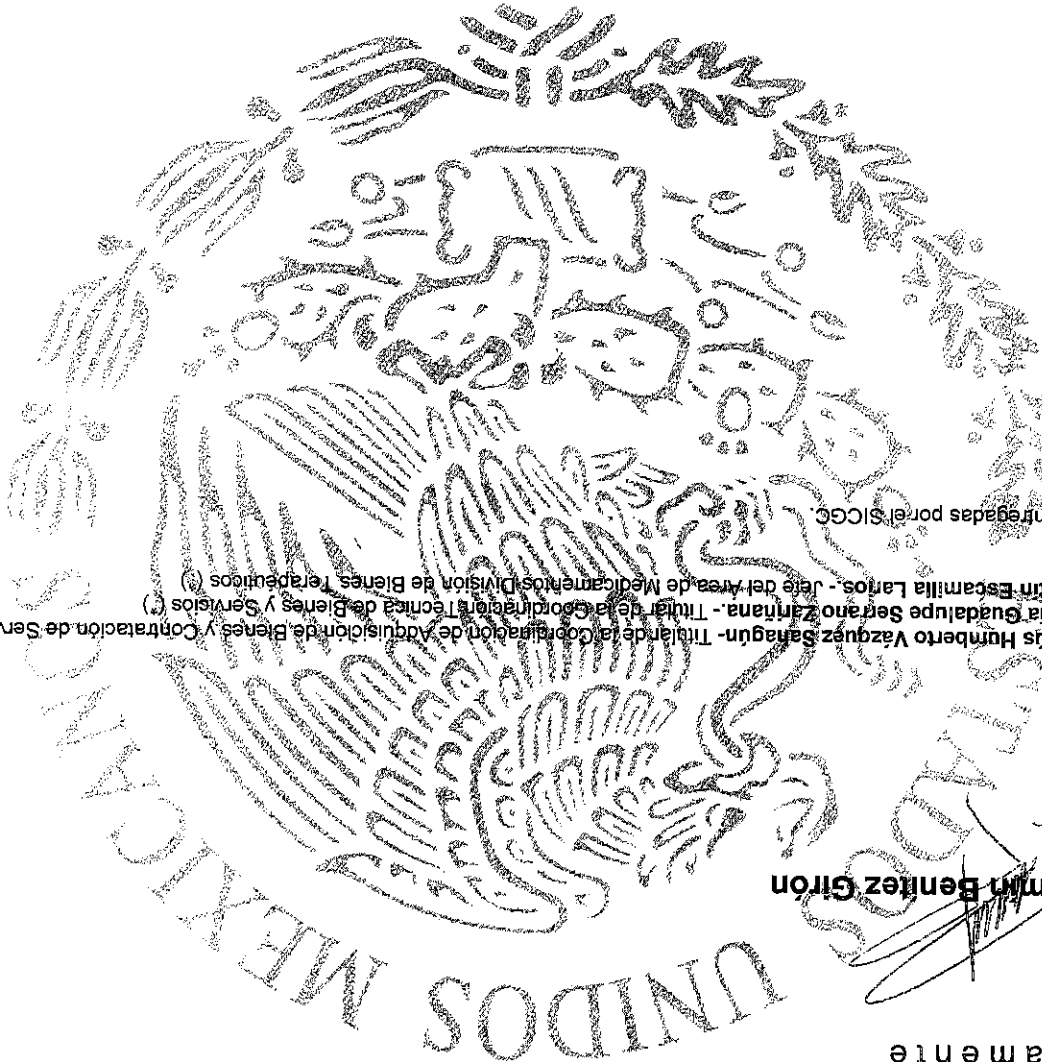
Ing. Fermín Benítez Ciron  
 Titular

Con copia:

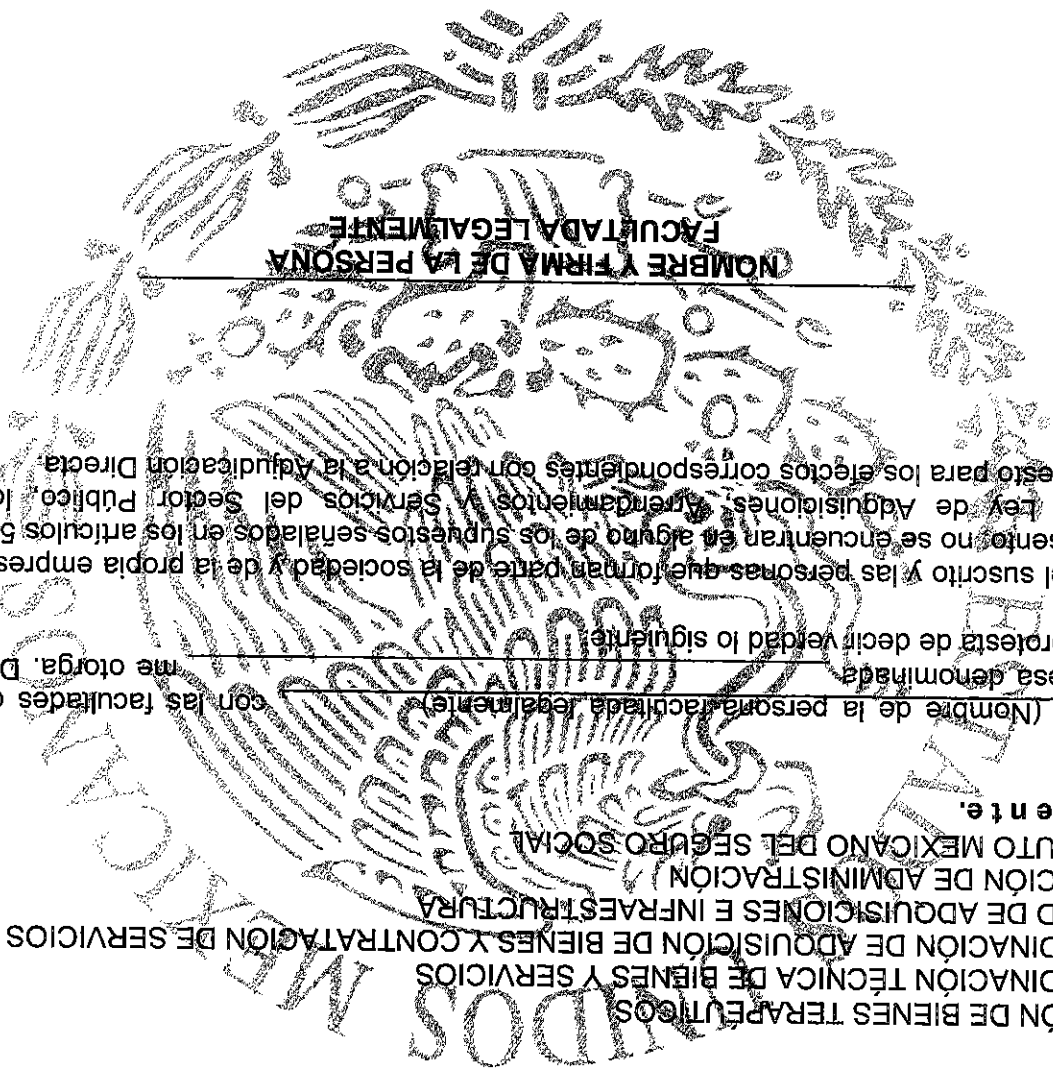
Lic. Jesús Humberto Vazquez Sanagun - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (\*)  
 Lic. María Guadalupe Serrano Zañana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (\*)  
 C. Agustín Escamilla Laros - Jefe del Área de Medicamentos, División de Bienes Terapéuticos (\*)

(\*) Copias entregadas por el SICG.

FBG/AE



7



**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA  
FACULTADA LEGALMENTE**

(Nombre de la persona facultada legalmente) \_\_\_\_\_  
empresa denominada \_\_\_\_\_  
me otorga. Declaro  
bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que  
represento no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60  
de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que  
manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

**DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Presente.**

México, D.F., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)  
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)  
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

Me permito manifestar que mi representación se otorga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Me permito manifestar que mi representación no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.) disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su mismo o por interposita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; asimismo, me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

**Presente.**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
**MÉXICO**